

2. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA QUIN
CE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHEN
TA Y DOS.

2. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Excelentísimos Señores:

- D. Felipe González Márquez
Presidente del Gobierno.
- D. Alfonso Guerra González
Vicepresidente del Gobierno.
- D. Fernando Morán López
Ministro de Asuntos Exteriores.
- D. Fernando Ledesma Bartret
Ministro de Justicia.
- D. Narciso Serra Serra
Ministro de Defensa.
- D. Miguel Boyer Salvador
Ministro de Economía y Hacienda.
- D. José Barrionuevo Peña
Ministro del Interior.
- D. Julián Campo Sainz de Rozas
Ministro de Obras Públicas y
Urbanismo.
- D. José María Maravall Herrero
Ministro de Educación y Ciencia.
- D. Joaquín Almunia Amann
Ministro de Trabajo y Seguridad
Social.
- D. Carlos Solchaga Catalán
Ministro de Industria y Energía.
- D. Carlos Romero Herrera
Ministro de Agricultura, Pesca
y Alimentación.
- D. Enrique Barón Crespo
Ministro de Transportes, Turismo
y Comunicaciones.
- D. Javier Solana Madariaga
Ministro de Cultura.
- D. Tomás de la Quadra Salcedo
Fernández del Castillo
Ministro de Administración
Territorial.
- D. Ernesto Lluch Martín
Ministro de Sanidad y Consumo.
- D. Javier Moscoso del Prado y Muñoz
Ministro de la Presidencia y
Secretario del Consejo de Ministros.
- D. Eduardo Sotillos Palét
Portavoz del Gobierno.

En Madrid, a las nueve horas del día quince de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de La Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia del Excelentísimo Señor Vicepresidente del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del Portavoz del Gobierno, que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día siete de diciembre del año en curso.

El Consejo de Ministros adoptó los acuerdos siguientes:

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña con fecha 18 de noviembre de 1982, por el que se le requiere de incompetencia, al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional para que sea derogada la Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 24 de septiembre de 1982 (en la parte que se refiere al nombra-

miento de Agentes de Cambio y Bolsa y a su adscripción a la Bolsa de Barcelona), sobre nombramiento de Agentes de Cambio y Bolsa a los opositores que han superado las pruebas selectivas de la oposición libre convocada por Orden de 28 de mayo de 1981. Asimismo, el Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de que el citado Consejo Ejecutivo acordó también plantear conflicto positivo de competencia ante el Tribunal Constitucional, en caso de que no se entendiera procedente atender el requerimiento.

En consecuencia, se acuerda:

1º.- Atender el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad, en relación con la Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 24 de septiembre de 1982, sobre nombramiento de Agentes de Cambio y Bolsa a los opositores que han superado las pruebas selectivas de la oposición libre convocada por Orden de 28 de mayo de 1981.

2º.- Que por el Ministro de la Presidencia se dé traslado a dicho Consejo Ejecutivo de la decisión adoptada, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.4 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno del País Vasco en su reunión de 15 de noviembre de 1982, por el que se le requiere de incompetencia, al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para que, en relación con las Resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía de 31 de julio y 15 de octubre de 1982 (BB.OO.EE. de 29 de septiembre y 4 de noviembre, respectivamente), sobre convocatoria de Concurso de Méritos del Cuerpo de Ingenieros Industriales y Concurso de Traslados del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales, se excluya de estas dos convocatorias de concurso las plazas vacantes existentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Asimismo, el Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de que el citado Consejo de Gobierno acordó también plantear conflicto positivo de competencia ante el Tribunal Constitucional, en caso de que no se entendiera procedente atender el requerimiento.

En consecuencia, se acuerda:

1º.- Atender el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo de Gobierno del País Vasco en relación con las citadas Resoluciones de 31 de julio y 15 de octubre de 1982 de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía.

2º.- Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado a dicho Consejo de Gobierno de la decisión adoptada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63.4 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

"Examinado el escrito en el que se notifica la disconformidad del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña con el requerimiento de incompetencia que le fue formulado, mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de octubre de 1982, en relación con el Decreto 264/1982, de 26 de julio, dictado por dicho Consejo Ejecutivo, sobre regulación de los billetes de entrada a las salas de exhibición cinematográfica, se acuerda:

1º.- Considerar no atendido el referido requerimiento y, conforme a lo prevenido en el artículo 63.5 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, cumplido el correspondiente trámite con resultado infructuoso.

2º.- A la vista de lo anterior y de conformidad con lo acordado en reunión del Consejo de Ministros de 15 de octubre de 1982, ordenar a la Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional el planteamiento de conflicto positivo de competencia al amparo de lo establecido en los artículos 62 y concordantes de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, con expresa invocación del artículo 161.2 de la Constitución.

3º.- Consultar a la Comisión Permanente del Consejo de Estado sobre el planteamiento del referido conflicto positivo de competencia, con carácter posterior a su formalización, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 22.6 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado".

Presidencia del Gobierno

A propuesta del Presidente del Gobierno, el Consejo de Ministros aprobó seis Reales Decretos: 1) por el que se dispone el cese de don Ricardo Larrainzar Zaballa como Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias; 2) por el que se dispone que don José María Gil-Albert Velarde cese en el cargo de Fiscal General del Estado; 3) por el que se nombra Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias a don Obdulio Fernández González; 4) por el que se nombra Fiscal General del Estado a don Luis Antonio Burón Barba; 5) por el que se nombra Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, con rango de Subsecretario, a don Eleuterio Roberto Dorado Zamorano; y 6) por el que

se nombra Subdirector del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, con rango de Director General, a don Francisco Fernández Marugán.

A continuación fueron examinados los Reales Decretos conjuntos, aprobando el Consejo los dos siguientes: 1) por el que se amplía el plazo para la elaboración y aprobación de los Planes Provinciales de Obras y Servicios. (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Administración Territorial); y 2) por el que se determina el tiempo mínimo que ha de permanecer en situación de actividad el personal de las Fuerzas Armadas que efectúe cursos. (Propuesto por los Ministros de Defensa e Interior).

Asimismo el Consejo, a propuesta de los Ministros de Defensa y de Transportes, Turismo y Comunicaciones, aprobó una Orden por la que se modifica la Orden de Presidencia del Gobierno de 23 de mayo de 1977, sobre zonas prohibidas y restringidas al vuelo.

Presentados por el Ministro de la Presidencia, el Consejo aprobó los dieciseis Reales Decretos que figuran relacionados a continuación: 1) por el que se reestructura el Ministerio de Industria y Energía; 2) por el que se reorganiza el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones; 3) por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de Cultura; 4) por el que se introducen reformas orgánicas en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo; 5) por el que se dispone el cese de don Francisco Murillo Ferrol en el cargo de Director del Centro de Estudios Constitucionales; 6) por el que se dispone el cese de don Mariano Baena del Alcázar en el cargo de Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública; 7) por el que se dispone el cese de don Emilio Fernández Fernández en el cargo de Director General de Ordenación y Desarrollo Administrativo; 8) por el que se dispone el cese de don Manuel Alvarez Fuentes en el cargo de Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado; 9) por el que se dispone el cese de don Agustín Utrilla Sesmero en el cargo de Director General de Inspección y Servicios; 10) por el que se dispone el cese de don Carlos Abella Martín en el cargo de Director General de Relaciones Informativas de la Secretaría de Estado para la Información; 11) por el que se nombra Director del Centro de Estudios Constitucionales a don Elías Díaz García; 12) por el que se nombra Presidente

del Instituto Nacional de Administración Pública a don Juan Prats y Catalá; 13) por el que se nombra Director General de Ordenación y Desarrollo Administrativo a don Guillermo de Avila y Dueñas; - 14) por el que se nombra Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, con categoría de Director General, a don Angel Jorge Souto Alonso; 15) por el que se nombra Director General de Inspección y Servicios a don José Antonio Abad Candela; y 16) por el que se nombra Director General de Relaciones Informativas a don Miguel Angel Molinero Martínez.

Por último, el Consejo dio su conformidad a tres Propuestas de Acuerdo: 1) por el que se solicita del Presidente del Congreso de los Diputados la celebración de un periodo de sesiones extraordinarias durante el próximo mes de enero para la tramitación de los Estatutos de Autonomía de Baleares, Extremadura, Castilla-León y Madrid; 2) por el que se solicita del Presidente del Congreso de los Diputados la tramitación, por el procedimiento de urgencia, de los Estatutos de Autonomía de Baleares, Extremadura, Castilla-León y Madrid; y 3) sobre verificación exterior de la contabilidad de Organismos dependientes de los distintos Departamentos Ministeriales.

Ministerio de Asuntos Exteriores

Presentados por el Ministro de Asuntos Exteriores, el Consejo aprobó los cinco Reales Decretos siguientes: 1) por el que se dispone que don Carlos Muñoz Betemps cese en el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas; 2) por el que se dispone que don Fernando Gómez-Avilés Casco cese en el cargo de Secretario General Adjunto de la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas; 3) por el que se dispone que don Jesús Martínez-Pujalte y López cese en el cargo de Director de la Oficina de Cooperación con Guinea; 4) por el que se nombra Secretario Técnico de la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas, con categoría de Director General, a don Fernando Mansito Caballero; y 5) por el que se nombra Secretario General Adjunto de la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Co-

munidades Europeas, con categoría de Director General, a don Vicente Parajón Collada.

A continuación, el Ministro presentó al Consejo un informe general sobre política exterior.

Ministerio de Defensa

El Ministro de Defensa presentó al Consejo, siendo aprobados, doce Reales Decretos: 1) por el que se declara de aplicación el artículo 28 del Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, a determinadas instalaciones civiles declaradas de interés militar a partir del 3 de enero de 1980; 2) por el que se constituyen Juntas Secundarias de Enajenaciones y Liquidaciones de Material en la Subsecretaría de Política de Defensa y en la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa; 3) por el que se declaran -- instalaciones de interés militar, las instalaciones de la Empresa "Compañía de Electrónica y Comunicaciones, S.A." (CECSA) Torrejón de Ardoz (Madrid); 4) por el que se declaran de interés militar las instalaciones de la Empresa "Maarsu, S.A.", en Fuenlabrada (Madrid); 5) por el que se declaran instalaciones de interés militar, las instalaciones de la Empresa "Bressel, S.A." en Madrid; 6) por el que se nombra Presidente del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" y de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio al Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Rafael López-Saez Rodrigo; 7) por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Fernando Rodríguez Ventosa; 8) por el que se promueve al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Andrés Santos Rodríguez; 9) por el que se promueve al empleo de General de División de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire, al General de Brigada de dicha Escala y Cuerpo don Jerónimo Morales de la Fuente; 10) por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, al Coronel de dicha Arma y Escala don Jesús Mazorra Fernández; 11) por el que se promueve

al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos del Ejército del Aire, al Coronel de dicha Escala don José María Aznar Arizcun; y 12) por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos del Ejército del Aire, al Coronel de dicha Escala don Robustiano Villaescusa Ferrero.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los quince que se relacionan a continuación: 1) MT-137/82-H para la adquisición del material comprendido en la Carta-Oferta CMF (FMSO I) y KLP - (FMSO II). (Ejército); 2) INV-88/82-H para el complemento del gasto por diferencia de cambio de divisas para la adquisición de helicópteros (Ejército); 3) INV-49/82-A para la adquisición de puestos de tiro "Milán" (Ejército); 4) Número 27039/82 de pago de la deuda a CAMPSA correspondiente a los años 1980/81, por suministro al Ejército del Aire de gasolinas, querosenos de aviación, lubricantes y demás productos petrolíferos (Aire); 5) INV-78/82-I para la adquisición e instalación de equipos de transmisiones en vehículos BMR (Ejército); 6) Número 60.073/83, autorización de un gasto mediante tramitación anticipada, para abono del importe de suministro de Gasóleo "B" a Unidades de la Armada (Armada); 7) Número 60.069/83, de autorización de un gasto mediante tramitación anticipada, para abono del importe de suministros de fuel-oil a Unidades de la Armada durante el año 1983 (Armada); 8) INV-75/82-I para la adquisición de radioteléfonos tierra-aire de campaña de UHF (Ejército); 9) Número 2.200-S/82, de realización de obras -- (Aire); 10) INV-51/82-A, para la adquisición de sistemas para ordenación, cálculo y control de Tiro de Artillería (Ejército); - 11) INV-72/82-A para la adquisición de direcciones de tiro (Ejército); 12) INV-87/82-D, para el complemento del gasto por revisión de precios del expediente 4143 de adquisición de carros de combate (Ejército); 13) a 14) de propuestas de conmutación de pena; y 15) Número 27075, de adquisición de gasolinas, querosenos y otros productos petrolíferos para el Ejército del Aire (Aire).

Por último, merecieron la conformidad del Consejo las Propuestas de Acuerdo siguientes: 1) por el que se declara de necesaria uniformidad en las Fuerzas Armadas de un prototipo de autobastidor de 1.000 Kgs. de carga útil máxima en camino; y 2) por el que se declara de necesaria uniformidad en las Fuerzas Armadas de un prototipo de autobastidor de 6.000 kgs. de carga útil máximo en camino.

Ministerio del Interior

A propuesta del Ministro del Interior, el Consejo aprobó, en primer lugar, cinco Reales Decretos: 1) por el que se dispone el cese de los Gobernadores Civiles de las provincias que se indican: de Alava, don Aurelio Berrueto Abaurrea; de Albacete, don Eliseo Lavara Gros; de Almería, don José María Bances Alvarez; de Avila, don Vicente Oraa Rodríguez; de Baleares, don Manuel Morales Bonilla; de Barcelona, don Federico Gallo Lacárcel; de Burgos, don Luis Negro Carrillo; de Cádiz, don José González Palacios; de Ciudad Real, don Luis Gil-Orozco Roda; de Córdoba, don Joaquín Esteban Mompeán; de La Coruña, don Pedro Gómez Aguerre; de Cuenca, don Antonio Casas Ferrer; de Gerona, don Ramón Codina Rivas; de Guipúzcoa, don Pedro Manuel de Aristegui Petit; de Huesca, don José Gómez Salvago; de Jaén, don Antonio Ortega Jiménez; de León, don Angel García del Vello Espadas; de Lérida, don José Martí y Martín; de Málaga, don José Estévez Méndez; de Palencia, don Alberto Perandones Ferreiro; de Salamanca, don Luis Escobar de la Serna; de Santa Cruz de Tenerife, don Jesús Javier Rebollo Alvarez-Amandi; de Tarragona, don Francisco Lorente Mansilla; de Teruel, don Ramón Ramos Sánchez; de Valladolid, don Román Ledesma Rodríguez; y de Vizcaya, don José Ramón Onega López; 2) por el que se dispone el cese como Director General de Política Interior don Juan Gómez Arjona; 3) por el que se dispone cese como Secretario General Técnico del Ministerio del Interior don Luis Antonio Villamayor Alonso; 4) por el que se nombran los Gobernadores Civiles de las provincias que se indican: de Alava, don Jesús García-Villoslada Quintanilla; de Albacete, don José Luis Colado de la Cruz; de Almería, don Tomás Azorín Muñoz; de Avila, don Pedro Tembours Villarejo; de Baleares, don Carlos Martín Plasencia; de Barcelona, don Fernando Cardenal de Alemany, de Burgos, don David León Blanco; de Cádiz, don Salvador Dominguez Martín; de Ciudad Real, don Pedro Valdecantos García; de Córdoba, don Gregorio López Martínez; de La Coruña, don Domingo Ferreiro Picado; de Cuenca, don Manuel Miralles Sangro; de Gerona, don Miguel Soláns Soterias; de Guipúzcoa, don José Julián Elezriaga Goyeneche; de Huesca, don Miguel Godia Ibarz; de Jaén, don Francisco Rodríguez Caracuel; de León, don Antonio Hernández Pérez; de Lérida, don Antonio Pallarés Sánchez; de Málaga, don Plácido -

Conde Estévez; de Palencia, doña Rosada de Lima Manzano Gete; de Salamanca, don José Luis Martínez Rodríguez; de Santa Cruz de Tenerife, don Eligio Hernández Gutiérrez; de Tarragona, don Vicente Valero Costa; de Teruel, don Horacio Espina Menéndez; de Valladolid, don Juan Eugenio Picón Martín; de Vizcaya, don Julián San Cristóbal Iguarán; y 5) por el que se nombra Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior a doña María del Carmen Briones González.

A continuación fueron aprobados tres expedientes: 1) convalidación de un gasto de 8.621.000 pesetas para el abono de las cuotas de instalación y pago de líneas para teleproceso durante 1982 en las Jefaturas Provinciales de Tráfico de León, Oviedo, Santander y Teruel; 2) convalidación de un gasto de 600.000 pesetas para cubrir los abonos de mantenimiento durante 1982 de las memorias adicionales de los Ordenadores de la Dirección General de Tráfico; y 3) por el que se autoriza al Patronato de Viviendas de la Guardia Civil para adquirir, por el sistema de contratación directa, 10 viviendas en la Urbanización "San Fernando de Maspalomas", del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), con destino a alojamiento de las Fuerzas de dicho Cuerpo.

Asimismo, el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo por el que se declara de "utilidad pública" la Entidad denominada "Asociación para la creación de Centros de Estimulación Precoz, Orientación y Prevención de la Subnormalidad (ACEOPS), de Madrid.

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre asuntos relativos a seguridad ciudadana y política interior.

Ministerio de Educación y Ciencia

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el Titular de este Departamento aprobando el Consejo quince Reales Decretos: 1) por el que se declara de "interés social" las obras de ampliación y reforma del Colegio Mayor "Alsajara" de Granada; 2) por el que se reconoce validez académica oficial a las enseñanzas de Grado Elemental del Conservatorio de Música, no estatal, de Orihuela (Alicante); 3) por el que se clasifica como Centro no oficial -

reconocido de enseñanza musical de Grado Elemental, a la Academia Institución Real Musical, S.A., de Madrid; 4) por el que se clasifica como Centro no oficial reconocido de Grado Elemental, a la Academia de Música "Hatin-Mousset" de Madrid; 5) por el que se clasifica como Centro no oficial reconocido de Enseñanza Musical de Grado Elemental, la Academia de Música "Residencial Embajada" de Madrid; 6) por el que se reconoce validez académica oficial a las enseñanzas de Grado Elemental del Conservatorio de Música, no estatal; de Tafalla (Navarra); 7) por el que se eleva al Grado Profesional el Centro de Música "Santa Cecilia" (Centro no oficial reconocido de Gijón) (Asturias); 8) por el que se dispone el cese de don Victoriano Colodrón Gómez como Director General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia; 9) por el que se dispone el cese de don Pedro Caselles Beltrán como Director General de Educación Básica del Ministerio de Educación y Ciencia; 10) por el que se dispone el cese de don Fernando Hipólito Lancha como Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante; 11) por el que se dispone el cese de doña Ana María - García Armendáriz como Directora General del Instituto Nacional de Educación Especial; 12) por el que se nombra Director del Gabinete del Ministro de Educación y Ciencia a don Manuel Reyes Mate Rupérez; 13) por el que se nombra Director General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia a don Julio Seage Mariño; - 14) por el que se nombra Directora General de Educación Básica del Ministerio de Educación y Ciencia a doña Blanca Guelbenzu - Valdés; y 15) por el que se nombra Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, con rango de Director General, a don don José María Bas Adam.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los cuatro que se indican a continuación: 1) de autorización a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para adjudicar, mediante contratación directa, durante 1982, las obras de construcción de escaleras de evacuación del Hospital Universitario de la Facultad de Medicina de Sevilla, por un importe de 31.980.388 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1982; 2) de convalidación de un gasto destinado al pago de una campaña institucional en -- prensa, radio y televisión para la promoción de las enseñanzas - de Formación Profesional, por un importe de 42.727.090 pesetas y

aprobación del correspondiente contrato; 3) sobre recurso de reposición interpuesto por don [REDACTED] en representación de [REDACTED] contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 1981 por el que se aprobó la liquidación provisional de las obras de construcción de dos Centros de Bachillerato en Mollerusa y Solsona (Lérida) que integran el lote número 5 del 2º concurso público del Pacto de la Moncloa y se denegó la revisión de precios; y 4) sobre recurso de reposición interpuesto por don [REDACTED] representando a la empresa "[REDACTED]", contra la Resolución del Consejo de Ministros de 31 de julio de 1981, que aprobó la liquidación provisional de las obras de construcción de dos Centros de B.U.P. y cuatro de E.G.B. en Torrejón de Ardoz, Coslada y Alcalá de Henares, de Madrid.

Por último, el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza a la Universidad de Oviedo para adquirir un inmueble sito en Plazuela de Riego núm. 8 y denominado "Palacio de Quirós"; de Oviedo, con destino a la Facultad de Derecho.

Ministerio de Industria y Energía

A propuesta del Ministro de Industria y Energía, el Consejo aprobó diecisiete Reales Decretos: 1) por el que se modifica el apartado B) del artículo 1º del Decreto 1747/75, de 17 de julio, que fijó criterios de valoración para configurar Sección A) de la Ley de Minas; 2) por el que se dispone el cese de don Julio Jiménez Vicente como Director General de Industria de la Automoción y Construcción; 3) por el que se dispone el cese de don José María Espí Martínez como Vocal del I.N.I. en representación del Ministerio de la Presidencia del Gobierno; 4) por el que se dispone el cese de don Juan Antonio Guitart y de Gregorio como Vocal del Consejo de Administración del I.N.I. en representación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo; 5) por el que se dispone el cese de don Miguel Cuenca Valdivia como Vocal del Consejo de Administración del I.N.I. en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; 6) por el que se dispone el cese de don Juan Luengo Vallejo como Vocal del Consejo de

Administración del I.N.I. en representación del Ministerio de Industria y Energía; 7) por el que se dispone el cese de don José Manuel Serrano Alberca como Vocal del Consejo de Administración del I.N.I. en representación del Ministerio de Industria y Energía; 8) por el que se dispone el cese de don Antonio Botella -- García como Vocal del Consejo de Administración del I.N.I. en representación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; 9) por el que se dispone el cese de don Carlos Merino Vázquez como Vocal del Consejo de Administración del I.N.I. en representación del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones; 10) por el que se nombra Director General de Servicios a -- don Juna Alarcón Montoya; 11) por el que se dispone el nombra-- miento de don José María Rodríguez Oliver como Vocal del Consejo de Administración del I.N.I. en representación del Ministerio de la Presidencia del Gobierno; 12) por el que se dispone el nombra-- miento de don Baltasar Aymerich Corominas como Vocal del Consejo de Administración del I.N.I. en representación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo; 13) por el que se dispone el nombra-- miento de don Segismundo Crespó Valera como Vocal del Consejo de Administración del I.N.I. en representación del Ministerio de -- Trabajo y Seguridad Social; 14) por el que se dispone el nombra-- miento de don Oscar Fanjul Martín como Vocal del Consejo de Admi-- nistración del I.N.I. en representación del Ministerio de Indus-- tria y Energía; 15) por el que se dispone el nombramiento de don Eduardo Santos Andrés como Vocal del Consejo de Administración -- del I.N.I. en representación del Ministerio de Industria y Ener-- gía; 16) por el que se dispone el nombramiento de don José Fran-- cisco Peña Díez como Vocal del Consejo de Administración del -- I.N.I. en representación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; y 17) por el que se dispone el nombramiento de don Gerardo Entrena Cuesta como Vocal del Consejo de Administración del I.N.I. en representación del Ministerio de Transportes, Tu-- rismo y Comunicaciones.

A continuación fueron aprobadas cuatro Ordenes: 1) por la que se aceptan solicitudes para acogerse a los beneficios previstos en el Real Decreto 1415/81, de 5 de junio, aplicables -- a las empresas que proyecten instalaciones industriales en po-- lígonos de preferente localización industrial; 2) sobre prórro-- ga excepcional por tres años para permisos de investigación de

hidrocarburos denominados "Golfo de Valencia A I"; 3) por la que se aceptan solicitudes para acogerse a los beneficios previstos en el Real Decreto 3437/81, aplicables a empresas que proyecten instalaciones industriales en zona de preferente localización industrial del Valle del Cinca y de las Islas Canarias; y 4) por la que se aceptan solicitudes para acogerse a los beneficios previstos en el Real Decreto 3068/78 aplicables a empresas que proyecten instalaciones industriales en polígonos de preferente localización industrial.

Por último, el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo sobre autorización de gasto para financiar las medidas de reconversión del sector textil.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

El Consejo, a propuesta del Titular de este Departamento, aprobó diez Reales Decretos: 1) por el que se prorroga la entrada en vigor del Real Decreto 3093/82, de 15 de octubre, sobre ordenación de los establecimientos hoteleros; 2) por el que cesa como Director General del Transporte Aéreo el Excmo. Sr. D. Diego Iñiguez Sánchez-Arjona; 3) por el que cesa como Director General de Navegación Aérea don Francisco Cal Pardo; 4) por el que cesa como Director General de la Marina Mercante don Máximo Alfonso Garzón Burguillo; 5) por el que cesa como Director General del Instituto Nacional de Meteorología don Amadeo Hernández García; 6) por el que se nombra Director General de Servicios a don José Antonio Sánchez Velayos; 7) por el que se nombra Director General de Aviación Civil a don Pedro Tena López; 8) por el que se nombra Director General de la Marina Mercante del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones a don Fernando Salvador Sánchez-Caro; 9) por el que se nombra Director General del Instituto Nacional de Meteorología a don Pedro González-Haba y González; y 10) por el que se nombra Director del Organismo Autónomo Administración Turística Española a don Ramón Yañez Juez.

Ministerio de Administración Territorial

El Ministro de Administración Territorial presentó al Consejo, siendo aprobados, tres Reales Decretos: 1) por el que se

aprueban las normas de traspaso de servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía y funcionamiento de la Comisión Mixta prevista en la Disposición Transitoria Segunda de su Estatuto de Autonomía; 2) por el que se dispone el cese de don Jaime Alfonsín Alfonso como Director General de Cooperación con los Regímenes Autónomos; y 3) por el que se dispone el nombramiento de don Alberto Pérez Calvo como Director General de Cooperación con los Regímenes Autonómicos.

Asimismo, el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo sobre creación de una nueva Comarca de Acción Especial "Arico-Fasnia" en Santa Cruz de Tenerife.

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre las recientes inundaciones en el territorio de la Comunidad Valenciana y en Cataluña.

Ministerio de Sanidad y Consumo

Examinados los asuntos presentados por el Ministro de Sanidad y Consumo, el Consejo aprobó nueve Reales Decretos: 1) por el que se modifica el artículo 58.1 del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social; 2) por el que se dispone el cese de don Ramón González Oti en el cargo de Director General de Farmacia y Medicamentos; 3) por el que se dispone el cese de don Angel Fernández Nafria en el cargo de Director General de Salud Pública; 4) por el que se dispone el cese de don Rafael Miranda Nieves en el cargo de Director General de Inspección del Consumo; 5) por el que se dispone el cese de don Carlos Sánchez Lain, como Presidente del Instituto Nacional del Consumo; 6) por el que se nombra Director General de Farmacia y Medicamentos a don Félix Lobo Aléu; 7) por el que se nombra Director General de Salud Pública a don Enrique Nájera Morrondo; 8) por el que se nombra Director General de Inspección del Consumo a don Juan Ponz Marín; y 9) por el que se nombra Presidente del Instituto Nacional del Consumo a don José Méndez Espino.

A continuación fue aprobado un expediente instruido a la Compañía Mercantil [REDACTED], por fraude notoriamente grave en el envasado y comercialización de sus productos.

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre asuntos varios del Departamento.

Ministerio de Cultura

El Ministro de Cultura sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, veinticuatro Reales Decretos: 1) por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico, la Ciudad de Alcoy (Alicante); 2) por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico, la Ciudad de Avila; 3) por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico, Villanueva de la Vera (Cáceres); 4) por el que se declara - Conjunto Histórico-Artístico, el Barrio "El Puente de Sabiñánigo" en Sabiñánigo (Huesca); 5) por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico, la Granja de San Ildefonso (Segovia); 6) por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico, a Villarroya de los Pinares (Teruel); 7) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia de la Asunción en Letur (Albacete); 8) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia de San Martín en Argüelles, Concejo de Siero (Asturias); 9) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, el antiguo Hospital e Iglesia aneja en Yecla (Murcia); 10) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, el Templo Arciprestal de Santa María, en Sagunto (Valencia); 11) - por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Parroquia de Nuestra Señora de los Angeles de Tuedjar (Valencia); 12) por el que se declara de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la realización de excavaciones en terrenos sitios sobre el Yacimiento Arqueológico del Templo de Diana en Mérida (Badajoz) casa número 15 de la calle Romero Leal; 13) por el que se declara de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la realización de excavaciones en el Yacimiento Arqueológico del Poblado Ibérico del Cerro de San Juan en Vall de Uxó (Castellón); 14) por el que se declara de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la realización de excavaciones en la finca de donde se ubican los restos del Templo Romano de Córdoba; 15) por el que se declara de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la realización de excavaciones en el Yacimiento Arqueológico de "La Gruta de Doña Trinidad" en Ardales (Málaga); 16) por el que se declara de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la realización de excavaciones en el Yacimiento Arqueológico de las Termas Romanas de Alameda -

(Málaga); 17) por el que se declara de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la adquisición del Castillo Real de Santa Catalina de Santa Cruz de La Palma en la Isla de La Palma (Santa Cruz de Tenerife); 18) por el que se declara de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la adquisición del edificio - sito en la calle de San Gregorio número 5 de Valladolid, antigua Iglesia de San Benito el Viejo, así como el corral contiguo con puerta accesoria a la calle de Santa Teresa; 19) por el que se dispone el cese de don Alfredo Pérez de Armiñán y de la Serna - como Director General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas; 20) por el que se dispone el cese de don Matías Vallés Rodríguez como Director General de Promoción del Libro y de la Cinematografía; 21) por el que se dispone el cese de don Jesús Hermida Cebreiro como Presidente del Consejo Superior de Deportes; 22) por el que se nombra Director General del Libro y Bibliotecas a don Jaime Salinas Bonmati; 23) por el que se nombra Directora General de Cinematografía a doña Pilar Miró Romero; y 24) por el que se nombra Presidente del Consejo Superior de Deportes a don Román Cuyás Sol.

A continuación y por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a seis Propuestas de Acuerdo: 1) sobre levantamiento y cancelación del depósito constituido por la empresa de exhibición " [REDACTED] " al haber quedado sin efecto la sanción que le fue impuesta por resolución del Consejo de Ministros de 14 de octubre de 1978; 2) por el que se toma razón de la declaración de obras de emergencia en la Iglesia de la Vera Cruz en Aguilar de la Frontera (Córdoba); 3) por el que se toma razón de la declaración de obras de emergencia en la Torre del Reloj del Castillo de San Vicente de la Sonsierra (La Rioja); 4) por el que se toma razón de la declaración de obras de emergencia en el Convento de Santa Inés de Sevilla; 5) por el que se toma razón de la declaración de obras de emergencia en la torre de la Iglesia de Santa María de Marchena (Sevilla); y 6) Convalidación de un gasto de 6.148.877 pesetas por obras de ampliación y restauración en el Pabellón Villanueva del Jardín Botánico de Madrid.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Titular de este Departamento presentó al Consejo, siendo aprobados, ocho expedientes: 1) de convalidación de un gasto de

25.000.000 de pesetas, para la realización de una campaña de información al consumo de espárragos y de 15.000.000 de pesetas de ampliación destinadas íntegramente a difusión con cargo al mismo concepto presupuestario; 2) de convalidación de un gasto de pesetas 774.805, con cargo al Presupuesto de 1982, del Organismo Autónomo Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM); 3) de convalidación de un gasto de 100.000 pesetas, con aplicación al concepto 21.01.281, como participación de ese Ministerio en la I Asamblea Nacional de Investigación Forestal celebrada en Madrid los días 17 al 21 de marzo del corriente año; 4) de convalidación de un gasto de 11.088.425 pesetas, con aplicación al concepto 21.10.256 para el pago del suministro de productos químicos por Montedison Farmacéutica, S.A., razón social de Formitalia Carló Erba, durante los años 1979, 1980 y 1981, con destino a los Laboratorios Agrarios del Estado; 5) de autorización de un gasto adicional por proyecto reformado de las obras de puesta en riego de la zona regable del término municipal de Quinto del Ebro (Zaragoza), por importe de 380.554.848 pesetas; 6) Sancionador PO-40/81-V, incoado a la Entidad [REDACTED] por presencia de productos no autorizados y exceso en la dosis de práctica autorizadas en dos partidas de vino; 7) Sancionador 254/82 incoado a la Entidad [REDACTED] por presencia de productos hormonales en acción estrogénica en las muestras número 6 y 8 del acta de inspección NC-56/81, origen de las presentes actuaciones; y 8) de adquisición por el ICONA de las fincas: "Cuesta de Maina II", sita en término municipal de Gergal (Almería); - "El Cedro" término municipal de Hermigua (Santa Cruz de Tenerife); "El Lentiscar I y el Lentiscar II", término municipal de Cantoria y en el de Fines (Almería).

Examinadas las Propuestas de Acuerdo, merecieron la conformidad del Consejo las ocho que figuran relacionadas a continuación: 1) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras complementarias del Lazareto Pecuario de Irún (Guipúzcoa), por importe de 23.470.987 pesetas, artículo 12 de la Ley 44/81; 2) de contratación con la Empresa Tragsa para la construcción del camino de acceso y obras de fábrica en Caminos interiores y cerramientos mecánicos del vivero forestal "La Vega", sito en Villafer (León) y Santa Colomba de las Carabias (Zamora),

por importe respectivamente de 19.512.666, artículo 12 de la Ley 44/81; 3) sobre recurso de reposición interpuesto por don [REDACTED] Procurador de los Tribunales, en nombre de la [REDACTED], contra el Real Decreto 2924/81, de 4 de diciembre, sobre reestructuración de determinados órganos de la Administración del Estado suprimiendo la Comisaría de Abastecimientos y Transportes; 4) sobre recurso de reposición interpuesto por don [REDACTED] en nombre de la [REDACTED], de Ribadesella (Asturias), contra acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 13 de noviembre de 1981, por expedientes acumulados 3-BM-XI/80-L y 3-071/80-L; 5) por el que se declaran aplicables a varias fincas adquiridas por el IRYDA, los beneficios establecidos en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Decreto 118/73, de 12 de enero; 6) Moción por la que se autoriza al FORPPA a conceder un aplazamiento en el vencimiento del crédito concedido a la Federación de Agricultores Arroceros; 7) Moción del FORPPA modificando el Acuerdo de 14 de mayo de 1982 sobre ayuda a la regulación del mercado de la patata en las Islas Canarias; y 8) Encomendando al FORPPA la concesión de financiación a través del Banco de Crédito Agrícola, a las Cooperativas Olivareras acreedoras de la Cooperativa del Campo Provincial UTECO-JAEN.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Consejo de Ministros aprobó ocho Reales Decretos: 1) por el que se dispone el cese de don José Manuel Fraile Soria en el cargo de Director General de Cooperativas; 2) por el que se dispone el cese de don Juan Viñas Peya en el cargo de Director de la Tesorería General de la Seguridad Social; 3) por el que se dispone el cese de don Felipe Arman de la Vega en el cargo de Director General del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación; 4) por el que se dispone el cese de don Juan Velarde Fuertes en el cargo de Director del Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social; 5) por el que se nombra a don Francisco Luis Francés Sánchez para el cargo de Director de la Tesorería General de la Seguridad Social; 6) por el que se nombra a don Juan Ignacio Moltó García para el cargo de Director General del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación; 7) por el que se

nombra a don Jaime Montalvo Correa para el cargo de Director del Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social; y 8) - por el que se nombra a don Sebastián Reyna Fernández para el cargo de Director General de Cooperativas.

A continuación el Consejo aprobó los tres expedientes siguientes: 1) de convalidación de gasto de 15.402.315 pesetas, - relativo al pago de obras de apuntalamiento de la estructura en el Centro de Formación Profesional Ocupacional de Sestao (Vizcaya); 2) por el que se da cuenta del acuerdo adoptado por la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, de ejecución inmediata de las obras de reconstrucción del Centro de Formación Profesional "José Antonio" de Villacarrillo (Jaén); y 3) por el que se da cuenta del acuerdo adoptado de reconstrucción inmediata por acciones terroristas en Oficinas de Empleo en las provincias de Tarragona y Vizcaya, y por inundaciones, consecuencia de las lluvias, en el Centro de Formación Profesional de Paracuellos del Jarama de Madrid.

Por lo que se refiere a las propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las seis que se relacionan a continuación: 1) por el que se declara la urgencia del dictamen del Consejo de Estado sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1445/82, de 25 de junio, por el que se regulan diversas medidas de fomento de empleo; 2) de resolución del expediente incoado en virtud del Acta de Infracción número SE-563/82 formalizada por la Inspección de Trabajo de Zaragoza a la Empresa "██████████" por la que se confirma dicha Acta, imponiendo una multa de 5.400.000 pesetas, por fraude en el desempleo; 3) - sobre resolución del expediente incoado en virtud del Acta de -- infracción número SE-613/81, formalizada por la Inspección de -- Trabajo de Zaragoza a la Empresa "██████████" -- ██████████, por la que se confirma dicha Acta, imponiendo una multa de 3.200.000 pesetas, por fraude en el desempleo; 4) por el que se resuelve la suspensión temporal de las actividades laborales de la Empresa "██████████" de Sevilla; 5) sobre resolución del expediente incoado en virtud del Acta de infracción número S-942/82 formalizada por la Inspección - Provincial de Trabajo de Alicante, a la Empresa "██████████" ██████████, por la que se anula dicha Acta; y 6) sobre verificación extraordinaria de la contabilidad de Organismos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Finalmente, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social presentó diversos informes detallados sobre el paro registrado, jornada de trabajo y conflictividad laboral.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, los ocho Reales Decretos siguientes: 1) por el que se dispone el cese de don Pascual Pery Paredes como Director General de Puertos y Costas; 2) por el que se dispone el cese de don Francisco Perales Madueño como Director General de Acción Territorial y Urbanismo; 3) por el que se dispone el cese de don Juan Arturo Guerrero Aroca como Director General de Arquitectura y Vivienda; 4) por el que se dispone el cese de don Carlos Conde Duque como Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid; 5) por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid a don Eduardo Mangada Samain; 6) por el que se nombra Director General de Acción Territorial y Urbanismo a don Damian Quero Castanya; 7) por el que se nombra Director General de Arquitectura y Vivienda a don Antonio Vázquez de Castro Sarmiento; y 8) por el que se nombra Director General de Puertos y Costas a don Luis Fernando Palao Taboada.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los treinta y dos que figuran relacionados a continuación: 1) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subsista de las obras relativas al proyecto 11/81, de presa de Canales. 2ª fase (Granada) (Guejar-Sierra), por importe de 1.411.892.202 pesetas; 2) por el que se aprueba el gasto para el 7º presupuesto adicional por revisión de precios de las obras del Canal del Cinca. Tramo III. Trozo 1º (Huesca), por un importe de pesetas 444.333.925; 3) por el que se determina el régimen de financiación y se establece el sistema de adjudicación de las obras del proyecto de mejora del abastecimiento de Alcalá de Henares (Madrid), conexión del desdoblamiento de la conducción con los depósitos existentes; 4) por el que se fija el régimen de financiación para las obras del proyecto 4/82, desglosado del modificado de precios del saneamiento de Llodio (Alava); 5) por el que se -

fija el régimen de financiación de las obras del proyecto de captación de aguas subterráneas en Villanueva de los Infantes (Valladolid); 6) por el que se fija el régimen de financiación de las obras del proyecto de mejora de abastecimiento de Biscarrues (Huesca); 7) por el que se determina el régimen de financiación para la realización de las obras del proyecto 2/82, de obras complementarias del abastecimiento y saneamiento de los núcleos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada, 2ª fase (León); 8) por el que se fija el régimen de financiación de las obras de la estación depuradora de aguas residuales de Puerto del Rosario (Isla de Fuerteventura); 9) por el que se fija el régimen de financiación de las obras del proyecto 07/82, de reposición y mejora del muro de defensa en el Arroyo Farhana en Melilla (Málaga); 10) por el que se fija el régimen de financiación de las obras del proyecto de renovación de redes de distribución y depósito regulador, 2ª fase, en Guardo (Palencia); 11) por el que se determina el régimen de financiación y se establece el sistema de adjudicación para las obras del proyecto de ampliación y mejora de las redes de distribución de agua y saneamiento de Algar (Cádiz); 12) por el que se aprueba el gasto para la concesión de 193 apoyos financieros para adquirentes de viviendas sociales por importe de 190.053.382 pesetas; 13) por el que se aprueba el gasto para la concesión de 79 apoyos financieros para adquirentes de viviendas sociales por importe de 99.353.648 pesetas; 14) por el que se autoriza la adquisición de dos bloques de viviendas al Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo situadas en el Puerto de Algeciras-La Línea, y se aprueba el gasto por importe de 26.909.904 pesetas; 15) por el que se da cuenta de la Orden ministerial de 23 de Noviembre de 1982 que autoriza la ejecución de las obras de reparación de los daños causados en la infraestructura hidráulica de las provincias de Barcelona, Gerona, Huesca, Lérida, Tarragona y Zaragoza, los días 7 y 8 de noviembre de 1982, con un importe de 4.210.000.000 de pesetas; 16) por el que se da cuenta del acuerdo sobre ejecución directa de las obras declaradas de emergencia que se relacionan, motivadas por las inundaciones ocurridas en Cataluña y Huesca; 17) por el que se da cuenta de la Orden ministerial de 23 de noviembre de 1982 por la que se acuerda la adquisición para el I.P.P.V. de 40 viviendas en San Vicente del Raspeig (Alicante), con destino a los damnificados por las inundaciones; 18) por el que se da cuenta de la Orden ministerial

de 23 de noviembre de 1982 por la que se acuerda la adquisición para el I.P.P.V. de 84 viviendas en Alicante, con destino a los damnificados por las inundaciones; 19) por el que se da cuenta de la Orden ministerial de 19 de noviembre de 1982, por la que se acuerda el montaje de 172 albergues provisionales por el -- I.P.P.V. con destino a los damnificados por las inundaciones - en Valencia, Alicante, Murcia y Albacete; 20) por el que se da cuenta de la Orden ministerial de 29 de noviembre de 1982, por la que se acuerda la adquisición y montaje de 164 albergues -- provisionales para el I.P.P.V. con destino a los damnificados por las inundaciones en Valencia, Alicante, Murcia y Albacete; 21) por el que se da cuenta de la Orden ministerial de 24 de noviembre de 1982, por la que se acuerda la adquisición de 68 viviendas para el I.P.P.V. con destino a los damnificados por las inundaciones en Lérida; 22) por el que se cede al Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos unos tramos de las carreteras H-122, H-123 y H-131 e incorporación a la red arterial de la que une las carreteras H-122 y H-131 (Huelva); 23) por el que se cede al Ayuntamiento de Eciija la carretera SE-741, comprendida entre los p.k. 450,945 y 452,500 de la CN-IV de Madrid a -- Cádiz (Sevilla); 24) por el que se cede al Ayuntamiento de El Almendro el tramo de la antigua carretera H-123 de Villanueva de los Castillejos a Puebla de Guzman, comprendido entre el límite del término municipal p.k. 32,083 y el p.k. 33,260 (Huelva); 25) por el que se declara de urgente ocupación los bienes afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto 1-B-538 "Mejora local. Supresión de giro a la izquierda. Acceso a Mongat. CN-II de Madrid a Francia por Barcelona, p.k. 637.500" Programa de proyecto de 1979. Red Nacional Básica en la provincia de Barcelona; 26) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construcción de obras de 112 viviendas en Caudete (Albacete), por importe de 18.395.919 pesetas; 27) por el que se convalida el gasto correspondiente a la liquidación definitiva de las obras de construcción de 284 viviendas en el polígono "Campoclaro" de Tarragona, por importe de 52.058.456 pesetas; 28) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación de 216 viviendas en el polígono "Cazoña" de Santander, por importe de 45.252.445 - pesetas; 29) por el que se convalidan gastos de inscripción a simposium sobre protección costera, simpusium internacional de

malezas acuáticas y cursos sobre puertos e instalaciones deportivas celebrado en Palma de Mallorca, por importe de 66.587 pesetas; 30) por el que se convalida el gasto de liquidación provisional de las obras de ampliación de la elevación de aguas del río Ebro y línea de alta tensión de 45 KV y centro de transformación de 4.840 Kva. para la estación de Casablanca (Zaragoza), - con un saldo líquido a favor del contratista de 32.544.230 pesetas; 31) por el que se convalida el gasto de la liquidación provisional de las obras de acondicionamiento de la red de alcantarillado y colectores para mejora y ampliación del saneamiento - de Reus (Tarragona), con un saldo líquido a favor del contratista de 6.123.756 pesetas; y 32) por el que se convalida el gasto de la liquidación de las obras de defensa de un tramo de la costa del término municipal de Burriana (Castellón), con un saldo adicional líquido a favor del contratista de 33.714.439 pesetas.

Por lo que se refiere a las propuestas de Acuerdo, merecieron la conformidad del Consejo las doce siguientes: 1) por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la representación de [REDACTED] contra acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982; 2) por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto - por la representación de [REDACTED], - [REDACTED] contra acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982; 3) por el que se resuelven los recursos interpuestos - por el Ayuntamiento de Riveira contra los acuerdos del Consejo de Ministros de 26 de febrero de 1982, y de la Dirección General de Puertos y Costas de 21 de abril de 1982, referentes a la expropiación, por el procedimiento de urgencia, de terrenos necesarios para la instalación de la Estación de Santa Eugenia de Riveira de la Cadena DECCA del Noroeste; 4) por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la representación de "[REDACTED] [REDACTED]", contra acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982; 5) sobre cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo (Sala 4ª) de 22 de junio de 1982, recaída en pleito contencioso-administrativo número 407.917, promovido por el [REDACTED] - [REDACTED]; 6) sobre cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo (Sala 4ª) de 28

de junio de 1982, recaída en pleito contencioso-administrativo número 408.036, promovido por don [REDACTED] y don -- [REDACTED]; 7) sobre cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo (Sala 5ª) de 17 de mayo de 1982, recaída en pleito contencioso-administrativo número 510.340, promovido por don [REDACTED]; 8) por el que se autoriza al I.P.P.V. - para ceder gratuitamente los solares números 40 y 42, sitios en el grupo "Reñe" de Altorrincón (Huesca) para la construcción de una casa social para la juventud; 9) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de los productos que se relacionan de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 14.514.519 pesetas; 10) - por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se relacionan de cuantía no superior a 50 millones de pesetas conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de pesetas 441.559.343; 11) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 16.484.049 pesetas; y 12) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las - - obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe global de 44.734.439 pesetas.

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre obras de emergencia en el territorio de la Comunidad Valenciana y en Cataluña; y sobre asuntos varios del Departamento.

Ministerio de Economía y Hacienda

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el Ministro de Economía y Hacienda aprobando el Consejo, en primer lugar, veintisiete Reales Decretos: 1) por el que se autoriza la garantía del Estado a la operación de préstamo por importe de 3.000 millones de yens japoneses, proyectada por "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A." con un grupo de bancos enca-

bezado por "Daiwa Limited", de Tokio; 2) sobre modificaciones temporales de los derechos arancelarios aplicables a determinadas mercancías; 3) por el que se introducen modificaciones en la estructura del Arancel de Aduanas; 4) por el que se introducen modificaciones en la estructura del Arancel de Aduanas; 5) por el que cesa en el cargo de Director General de Comercio Interior don José Guillo Fernández; 6) por el que cesa en el cargo de Director General del Instituto Nacional de Estadística don José Montes Fernández; 7) por el que cesa en el cargo de Director General de Transacciones Exteriores don Juan Ignacio Comín Oyarzabal; 8) por el que cesa en el cargo de Director General de Exportación don Juan María Arenas Uría; 9) por el que cesa en el cargo de Director General de Política Financiera e Importación don Jaime García-Murillo Ugena; 10) por el que cesa en el cargo de Director General de Política Comercial don Pedro Solbés Mira; 11) por el que se dispone cese en el cargo de Director General de Presupuestos don Angel Marrón Gómez; 12) por el que se dispone cese en el cargo de Director General de Tributos don José Manuel Tejerizo López; 13) por el que se dispone cese en el cargo de Director General del Tesoro don Juan Aracil Martín; 14) por el que se dispone cese en el cargo de Director General de Aduanas don Antonio Rúa Benito; 15) por el que se nombra Director General de Comercio Interior don Antonio Castañeda Boniche; 16) por el que se nombra Director General de Transacciones Exteriores a don Gerardo Burgos Belascoain; 17) por el que se nombra Director General de Exportación a don Apolonio Ruiz Ligero; 18) por el que se nombra Director General de Política Comercial a don -- Juan Badosa Pagés; 19) por el que se nombra Director General de Política Arancelaria e Importación a don Aniceto Moreno Moreno; 20) por el que se nombra Secretario General de Economía y Planificación a don Miguel Muñoz de las Cuevas; 21) por el que se nombra Director General del Instituto Nacional de Estadística a don Luis Ruiz-Maya Pérez; 22) por el que se nombra Director General del Tesoro a don Raimundo Ortega Fernández; 23) por el que se nombra Director General de Aduanas a don -- Miguel Sánchez Alberti; 24) por el que se nombra Director General de Tributos a don Francisco Javier Eiroa Villarnovo; 25) por el que se nombra Director General del Patrimonio del Estado

a don Francisco Javier Moral Medina; 26) por el que se nombra Director General de Presupuestos a don Ceferino Argüello Reguera; y 27) por el que se nombra a don Raimundo Ortega Fernández Consejero del Banco de España.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los que, agrupados por Departamentos, figuran relacionados a continuación:

ECONOMIA Y HACIENDA.- 1) Dirección General del Instituto Nacional de Estadística. De crédito: para atender el pago de alquileres del sistema 370/145 de IBM, por un importe de pesetas 22.941.348; 2) Dirección General del Instituto de Estadística. De crédito para atender los pagos de mantenimiento del nuevo sistema de Proceso de Datos suministrados por el FUJITSU ESPAÑA, S.A., por un importe de 15.658.440 pesetas; 3) Sobre transferencia de crédito por importe de 126.703.750 pesetas para dotar a la Comunidad Autónoma de la Rioja de medios presupuestarios para el desarrollo de las actividades de la Asamblea regional y el Consejo de Gobierno; 4) sobre autorización de una transferencia de crédito, por un importe de 24.936.255 pesetas, para satisfacer gastos de oficina correspondientes al pasado ejercicio; 5) sobre convalidación de gasto por importe de 24.142.880 pesetas; 6) sobre autorización de una transferencia de crédito por importe de 20.002.824 pesetas, para actualización de las instalaciones de embarque de sal en el puerto de Torre Vieja; 7) Por el que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en diversas escalas y plazas de diferentes organismos autónomos de conformidad con lo previsto en la directriz 2ª, 4, del acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 1979; 8) sobre autorización para la adquisición de un sistema para control de presencia y seguridad a la firma IBM S.A.E., por un importe total de 10.395.234 pesetas con destino a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre; 9) Convalidación del gasto de 127.157.832 pesetas por los gastos de alquiler de las máquinas dependientes del Centro de Proceso de Datos; 10) convalidación del gasto de 80.885.332 pesetas por los gastos de mantenimiento de las máquinas dependientes del Centro de Proceso de Datos; 11) Ministerio, Subsecretarías y Servicios Generales. Sobre autorización de una transferencia de crédito, por un im-

porte de 24.649.846 pesetas, para satisfacer a Rank Xerox facturas del ejercicio anterior correspondientes a los servicios prestados por máquinas fotocopiadoras de las dependencias centrales y provinciales del Departamento; 12) Dirección General del Patrimonio del Estado. Sobre ampliación de plantilla laboral del Servicio Nacional de Loterías y autorización de dos transferencias de crédito por importe de 1.528.200 pesetas, para satisfacer -- sus retribuciones y el gasto por Seguridad Social correspondiente que se devenguen en este ejercicio; 13) de adecuación de las cuantías asignadas para retribuir las tareas docentes, del Instituto Nacional de Administración Pública, a las nuevas funciones desarrolladas con motivo de su impartición en localidades distintas a su sede; 14) Autorización a la firma DOW CHEMICAL A.G., para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad DOW CHEMICAL IBERICA, por un importe de 7.509.809.500 pesetas, que representa el 99,23 por ciento del capital; 15) autorización a la firma norteamericana "GTE International Inc." para que realice una inversión de capital extranjero en la sociedad española GTE ELECTRONICA, S.A., por un importe equivalente a 500.000.000 de pesetas, que representa el 99,83 por ciento; 16) autorización a la firma alemana "Rober Bosch Gmbh", a la suiza "Robert Bosch Internationale Beteiligungen" y a la española con participación extranjera mayoritaria "Robert Bosch Comercial Española, S.A.", para que realicen una inversión de capital extranjero en la sociedad española "ROBERT BOSCH ESPAÑOLA, S.A." por un importe - equivalente a 160.000.000 de pesetas, que representa el 89,82 por ciento; 17) autorización a la firma de Luxemburgo "Ennia Financiere Luxembourg" para que realice una inversión de capital extranjero en la sociedad española "GALICIA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS," por un importe equivalente a 299.948.000 pesetas, que representa el 99,99 por ciento; 18) autorización a la firma italiana "Riunione Adriática di Sicurta" para que realice una inversión de capital extranjero por importe equivalente a 300.000.000 de pesetas, en la sociedad española "CRESA ASURADORA IBERICA, S.A. que representa el 100 por cien; 19) autorización a la firma belga "Agfa Gevaert, N.V." para que realice una inversión de capital extranjero en la sociedad española "MANUFACTURAS FOTOGRAFICAS ESPAÑOLAS, S.A.", por un importe equivalente a 511.376.000 pesetas, que representa el 98,35 por ciento;

20) Autorización a la firma suiza "Beiersdorf A.G." para que realice una inversión de capital extranjero en la sociedad -- "BDF NIVEA, S.A." por un importe equivalente a 655.000.000 de pesetas, que representa el 100%; 21) Autorización a la firma italiana "S.p.A. Farmaceutici Aterni (FATER, S.p.A.)" para que realice una inversión de capital extranjero en la sociedad española "LABORATORIOS AUSONIA, S.A." por un importe equivalente a 500.000.000 de pesetas, que representa el 100%; 22) autorización del Consejo de Ministros para que don [REDACTED] y Doña [REDACTED], de nacionalidad y residencia alemanas, puedan adquirir una finca rústica de secano, de 67 Ha. 24. a. y 50 ca., sita en el término de San Sadurní de L'Heura, Gerona; y 23) de convalidación de gasto por importe de 403.152 pesetas, del Presupuesto del Departamento para el presente ejercicio.

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- 1) Sobre modificación y reconocimiento de niveles de complemento de destino, al amparo de lo establecido en el acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982, y sobre concesión de dos suplementos de crédito por un importe global de 353.862 pesetas, para su efectividad. Confederación Hidrográfica del Guadiana; 2) sobre modificación y reconocimiento de niveles de complemento de destino, al amparo del -- acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982 y sobre una redistribución de crédito por importe de 455.880 pesetas para su efectividad. Junta del Puerto de Santander; 3) sobre modificación y reconocimiento de niveles de complemento de destino al amparo de lo establecido en el acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982 y sobre una redistribución de crédito por importe de 192.480 pesetas para su efectividad. Junta del Puerto de Málaga; 4) sobre modificación de niveles de complemento de -- destino al amparo de lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982, y sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 155.280 pesetas para su efectividad. Confederación Hidrográfica del Júcar; 5) sobre modificación de la plantilla presupuestaria del personal laboral fijo -- del Organismo y autorización de dos ampliaciones de crédito por importe de 8.742.610 pesetas para el personal laboral del Organismo y Seguridad Social. Instituto de Tecnología de las Obras Públicas y de la Edificación; 6) sobre reestructuración de la

plantilla de personal laboral de la Confederación Hidrográfica del Guadiana como consecuencia de reclasificaciones por resolución del Subsecretario del Departamento y Sentencias de la Magistratura de Trabajo de Badajoz; 7) sobre modificación de niveles de complemento de destino, al amparo de lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982, y sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 291.150 pesetas, para su efectividad. Mancomunidad de los Canales del Taibilla; 8) sobre modificación y reconocimiento de niveles de complemento de destino al amparo de lo establecido en el acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982 y sobre un suplemento de crédito y una redistribución de crédito, por importe global de 411.552 pesetas para su efectividad. Junta del Puerto de Palma de Mallorca; 9) Junta del Puerto de Cádiz. Sobre reconocimiento de niveles de complemento de destino, al amparo de lo establecido en los acuerdos de los Consejos de Ministros de 5 de junio de 1981 y 5 de marzo de 1982 y sobre concesión de dos créditos extraordinarios y dos suplementos de crédito por un importe total de 200.742 pesetas para su efectividad; 10) - Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Sección 3ª. Sobre modificación y reconocimiento de niveles de complemento de destino, al amparo del acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982 y sobre una redistribución de crédito por importe de 221.100 pesetas para su efectividad; 11) Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental. Sección A. Sobre modificación y reconocimiento de niveles de complemento de destino, al amparo de lo establecido en el acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982, y sobre una redistribución y dos suplementos de crédito, por un importe global de 471.150 pesetas para su efectividad; y 12) Junta del Puerto de Cartagena. Sobre modificación y reconocimiento de niveles de complemento de destino, al amparo de lo establecido en el acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- 1) Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Suplemento de crédito por importe de -- 7.564.800 pesetas, para satisfacer retribuciones complementarias del personal. (artículo 64.2 de la Ley General Presupuestaria); 2) suplementos y ampliación de créditos por un importe total de

207.003.466 pesetas, para la puesta en marcha de nuevas guarderías y la ampliación de otras existentes y transferencia a la Sección 32 "Entes Territoriales" para los gastos de funcionamiento de los Centros que se transfieren. (Artículo 64, L.G.P. Anexo I, Ley de Presupuestos. Real Decreto 251/82, de 15 de enero). - Instituto Nacional de Asistencia Social; 3) transferencia de crédito por un importe total de 19.867.132 pesetas a diversos Entes Preautonómicos para completar las transferencias efectuadas por Real Decreto 251/82, de 15 de enero. (Anexo I-Ley 44/81); y 4) transferencia de crédito por importe de 71.700.468 pesetas a la Sección 32 como consecuencia de las funciones asumidas por el Consejo General Interinsular de Baleares y el Consejo General de Castilla-León en materia de Trabajo. (Real Decreto 251/1982, de 15 de enero, Anexo I-Ley 44/81);

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.- 1) Transferencia de crédito por importe de 3.385.839 pesetas, para remuneraciones correspondientes a actividades adicionales para combatir el fraude en materia de calidad de alimentos y su control; 2) Instituto Nacional para Conservación de la Naturaleza. De concesión de un suplemento de crédito por importe de 162.965.000 pesetas, para distintos conceptos del Capítulo II de su vigente Presupuesto de Explotación y Capital; 3) Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. De concesión de un suplemento de crédito por importe de 29.008 pesetas, para el concepto 251 - "Atenciones de carácter social y representativo", de su vigente Presupuesto de Explotación y Capital; 4) Agencia de Desarrollo Ganadero. De aplicación de los programas 1 y 2 del acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982 y de redistribución de créditos por importe total de 970.224 pesetas; 5) Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias. De aplicación de los programas 1 y 2 del acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982 y de redistribución de créditos por importe de pesetas 8.918.148; 6) Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos. De concesión de dos suplementos de crédito, uno por importe de 2.914.905 pesetas, para abonar las retribuciones complementarias de los funcionarios en activo adscritos al Organismo y el otro de 251.363 pesetas, destinado a satisfacer la dedicación exclusiva a don [REDACTED]

[REDACTED], Jefe de Servicio del F.O.R.M.; 7) Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. De concesión de un crédito extraordinario por importe de 10.621.090 pesetas para cumplimiento de la Sentencia firme de la Sala V del Tribunal Supremo de 4 de diciembre de 1981; 8) Subsecretaría y Servicios Generales. De transferencia de crédito por importe de 1.179.270 pesetas, para abonar dietas y gastos de locomoción derivados de los Servicios de Inspección Alimentaria; 9) Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. De concesión de un suplemento de crédito por importe de 28.481.832 pesetas, para gratificaciones complementarias a colectivos del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, durante la campaña de 1982; y 10) Subsecretaría y Servicios Generales. De transferencia de crédito por importe de 19.000.000 de pesetas, para atender mayores gastos de oficina derivados del Real Decreto 2924/1981, de 4 de diciembre, por el que se reestructuran determinados Organos de la Administración del Estado.

CULTURA.- 1) Suplemento de crédito, por un importe de pesetas 134.660, para pago de régimen de dedicación exclusiva a funcionarios del Organismo (Artículo 64 de la Ley General Presupuestaria). Teatros Nacionales y Festivales de España; 2) Transferencia de crédito con cargo al figurado en el Presupuesto en vigor de la Sección 31 "Gastos de diversos Ministerios" concepto 02.431, por un importe de 3.904.434 pesetas y su repercusión en el Organismo Autónomo Comercial "Medios de Comunicación Social del Estado". Diario "PUEBLO"; 3) Transferencias de crédito, por un importe total de 146.879.574 pesetas, a favor del figurado en el Presupuesto en vigor de la Sección 31 "Gastos de diversos Ministerios" concepto 02.611, por retenciones realizadas en el vigente ejercicio; 4) Suplementos de crédito, por un importe total de 4.357.164 pesetas, para el pago de retribuciones complementarias al personal del Organismo. (Artículo 64 de la Ley General Presupuestaria). Teatros Nacionales y Festivales de España; 5) transferencia de crédito, con cargo al figurado en el Presupuesto en vigor de la Sección 31 "Gastos de diversos Ministerios", concepto 02.161, por un importe de 3.326.760 pesetas, para reconversión de contratados administrativos en personal laboral; 6) por el que se determina el catálogo de puestos de trabajo con derecho a complemento de destino de "Teatros Nacionales y Festiva-

les de España", Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Cultura; y 7) creación de la plantilla laboral del Coro Nacional de España y modificaciones presupuestarias, por importe de 38.086.603 pesetas para dotación de los créditos necesarios en el Presupuesto de Gastos del Ministerio de Cultura y su repercusión (baja) en el Organismo Autónomo "Orquesta y Coros Nacionales".

TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES.- 1) Subsecretaría de Aviación Civil. Sobre autorización de modificación de porcentaje de créditos de inversión de la Subsecretaría de Aviación Civil; 2) Escuela Oficial de Turismo. De crédito en el Presupuesto de Gastos por importe de 141.060 pesetas al concepto 23.34.211; y 3) Dirección General de Correos y Telecomunicación. De aprobación de una transferencia de crédito con cargo a la Sección 31 para pago de cuotas internacionales, por importe de 5.777.900 pesetas.

INDUSTRIA Y ENERGIA.- Subsecretaría y Servicios Generales. 1) Transferencia de crédito para atender el pago de Cuotas de Organismos Internacionales: Comité del Acero 1982 y Programa Especial de Control de Productos Químicos, por un importe de 3.324.839 pesetas.

EDUCACION Y CIENCIA.- 1) Modificación de la plantilla de personal laboral de la Universidad Politécnica de Madrid, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia; 2) Suplemento de crédito, por importe de 995.384 pesetas, destinado a abonar alquileres sujetos a cláusula de revisión de precios de contrato (Ley 44/81 y artículo 64 de la Ley General Presupuestaria). Consejo Superior de Investigaciones Científicas; 3) Suplemento de crédito por un importe de 2.852.220 pesetas, destinado al pago de retribuciones de personal contratado no docente, durante el 4º trimestre del año en curso (Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982 y artículo 64 de la Ley General Presupuestaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia); 4) Suplementos de crédito, por un total de 4.298.570 pesetas, con destino a retribuciones de personal contratado para el desarrollo de conferencias, cursillos y cursos monográficos (artículo 64 de la Ley General Presupuestaria). Universidad de Santiago; 5) Suplemento de crédito, por importe de 13.474.380 pesetas para el abono del incremento en la sub-

da de precios industriales del Grupo 47 y en la tirada de la revista "Vida Escolar". (Artículo 64.2 de la Ley General Presupuestaria). Servicio de Publicaciones; 6) Crédito extraordinario y suplemento de crédito por un importe total de 8.333.832 pesetas con destino a retribuciones de personal contratado no docente, que transitoriamente ocupa las plazas vacantes en las Escalas de funcionarios (artículo 64 de la Ley General Presupuestaria). Universidad de Santiago; 7) Suplemento de crédito por importe de 19.463.000 pesetas para hacer frente a gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios de conformidad con el artículo 64.2.a de la Ley General Presupuestaria. Casa Salud de Santa Cristina y Escuela Oficial de Matronas; 8) Por el que se determinan los puestos de trabajo del Centro de Cálculo de la Universidad de Barcelona; 9) de modificación de la plantilla de personal no docente de la Universidad de Málaga; 10) de modificación de plantilla de personal no docente de la Universidad de Alcalá de Henares; 11) de modificación de plantilla de personal no docente de la Universidad Autónoma de Madrid; 12) Creación de la Escala de Técnicos de Gestión y modificación de la plantilla de la Escala subalterna de la Universidad Autónoma de Barcelona; 13) de modificación de la plantilla de personal no docente de la Universidad de Córdoba; 14) de modificación de la plantilla no docente de la Universidad de Extremadura; 15) de modificación de la plantilla de personal no docente de la Universidad de Murcia; 16) de modificación de la plantilla de personal no docente de la Universidad de Zaragoza; 17) Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Suplemento de crédito por importe de 648.000 pesetas, para atender diferencias de retribuciones complementarias al personal de índice de proporcionalidad 10, al amparo de lo preceptuado en el acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982, en su apartado E, y en la Ley 44/81, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado; 18) Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Créditos suplementarios y extraordinarios, por un total de 1.253.165 pesetas, -- por aplicación del IV Convenio General de la Marina Mercante, y para dar cumplimiento a sentencias de la Magistratura (Ley 44/81 y artículo 64 de la Ley General Presupuestaria); 19) de modificación de la plantilla de personal laboral de la Universidad --

Complutense de Madrid, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia; y 20) de modificación de la plantilla de personal laboral de la Universidad de Zaragoza, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia.

INTERIOR.- 1) Dirección de la Seguridad del Estado. Sobre concesión de una transferencia de crédito del concepto 16.05.115.1 al 16.05.127.4 por importe de 11.300.000 pesetas para el abono de pensiones de Cruces y Medallas de la Dirección General de la Policía; y 2) Dirección General de Protección Civil. De autorización de una transferencia de crédito del concepto 16.04.631 al 31.02.611 por importe de 17.000.000 de pesetas, para la asignación de la ejecución de proyectos de inversión que aconseje la coyuntura de las dotaciones no invertidas de operaciones de capital de la Dirección General de Protección Civil.

DEFENSA.-1) Junta Central de Acuartelamiento. Sobre autorización de una transferencia de crédito del concepto 14.11.617 al 14.12.721, por importe de 200 millones de pesetas y la consiguiente ampliación de crédito en el presupuesto del Organismo Autónomo "Junta Central de Acuartelamiento" para la adquisición de unos terrenos en Soyeche, para campos de Instrucción, Tiro y Seguridad; 2) sobre autorización de varias transferencias de crédito, por un importe total de 514.098.775 pesetas, entre distintos conceptos presupuestarios, afectos a la Ley 32/71, para efectuar los reajustes presupuestarios necesarios, al objeto de regularizar el programa de gastos del presente ejercicio; 3) Servicio de Publicaciones. Diario Oficial del Ejército del Aire. Sobre autorización de una generación de crédito y un suplemento por un importe total de 507.195 pesetas, como consecuencia de los mayores ingresos obtenidos por la venta de bienes, y para poder atender a los mayores gastos ocasionados en la elaboración del Diario Oficial; 4) sobre autorización de varias transferencias de crédito por un importe total de 160.000.000 de pesetas, entre créditos comprendidos en la Ley 32/71; y 5) sobre autorización de varias transferencias de crédito, por un importe total de 13.300.000 pesetas, entre créditos comprendidos en la Ley 32/71.

ASUNTOS EXTERIORES.- 1) Sobre autorización de una ampliación de crédito por importe de 12.000.000 de pesetas para completar el necesario amueblamiento y equipo de oficina de la Nueva Biblioteca Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana; 2) sobre autorización de una transferencia de crédito por importe de 24.975.000 pesetas para atender los gastos de material no inventariable de las Representaciones Diplomáticas y Consulares de España en el extranjero; y 3) sobre autorización de una transferencia de crédito por importe de pesetas 24.925.000 destinadas a cubrir los gastos de material de oficina de las Representaciones Diplomáticas y Consulares de España en el extranjero.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.- 1) Por el que se determina el catálogo de puestos de trabajo con derecho a complemento de destino del "Instituto Nacional de Publicidad".

Por último, y por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las dieciseis siguientes:

1) Por el que se resuelve el recurso de reposición formulado por don [REDACTED], en nombre y representación de la [REDACTED], -- contra el Real Decreto 898/1982, de 30 de abril, por el que se dispone la expropiación por procedimiento de urgencia de las acciones de Hilaturas y Tejidos Andaluces, S.A. (HYTASA); 2) por el que se da nueva redacción al Punto Primero del Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de febrero de 1982 por el que se adscribía al Consejo Superior de Deportes un inmueble sito en Valencia; 3) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto de obras de la competencia del Ministerio de Hacienda en el inmueble sito en Las Palmas de Gran Canaria con un presupuesto de contrata inferior a 50.000.000 de pesetas; 4) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto de obras de la competencia del Ministerio de Hacien-

da en el inmueble sito en Madrid, con un presupuesto de contrata inferior a 50 millones de pesetas; 5) por el que se adscribe al Consejo Superior de Investigaciones Científicas el "Pabellón Villanueva" del Jardín Botánico de Madrid; 6) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto de obras de la competencia del Ministerio de Hacienda en el inmueble sito en Las Palmas de Gran Canaria, con presupuesto de contrata inferior a 50 millones de pesetas; 7) sobre concesión de bonificaciones fiscales previstas en la Disposición Adicional Primera de la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, sobre Conservación de Energía a las empresas que se citan; 8) por el que se da cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia número 509.370, dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo; 9) por el que se describe al Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria un inmueble sito en el término municipal de La Felguera (Oviedo); 10) por el que se adscribe al Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria un inmueble sito en el término municipal de Madrid; 11) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto de obras de la competencia del Ministerio de Hacienda en el inmueble del Servicio Nacional de Loterías, sito en Madrid, con un presupuesto de contrata inferior a 50 millones de pesetas; 12) por el que se adscribe al ISFAS una parcela de terreno de 6.600 metros cuadrados, sita en Cartagena, zona de Tentegorra; 13) sobre concesión de Bonificaciones fiscales previstas en la Disposición Adicional Primera de la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, sobre Conservación de Energía, a las empresas que se citan; 14) por el que se fija el valor definitivo del complemento de singular dedicación de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Nacional correspondientes al ejercicio de 1982, en aplicación del artículo 7 de la Ley 44/1981, de Presupuestos Generales del Estado para 1982; 15) por el que se adscribe al Patronato de Casas Militares una parcela sita en el término municipal de Sevilla; y 16) sobre recurso de reposición interpuesto en 28 de junio de 1982 por don [REDACTED], en nombre y representación de [REDACTED].

██████████; ██████████; ██████████
██████████; ██████████,
██████████; y ██████████, contra el Real Decreto - -
1089/1982, de 4 de mayo.

Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia, han sido aprobados por el Consejo los siguientes Reales Decretos: 1) sobre concesión de excedencia especial a don Juan José Martínez Zato; 2) por el que se nombra Teniente Fiscal de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional a don José Jiménez Villarejo; 3) por el que se nombra Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Huesca a don José Luis Falcó García; 4) por el -- que se dispone el cese en el cargo de Fiscal General del Estado de don José María Gil-Albert; y 5) por el que se nombra Fiscal General del Estado a don Luis Antonio Burón Barba.

Asimismo, el Pleno del Consejo dio su aprobación a los siguientes expedientes: 1) a 19) de continuación del procedimiento de extradición de los súbditos: 1) ██████████ - ██████████, súbdito alemán; 2) ██████████, súbdito alemán; 3) ██████████, súbdito italiano; 4) ██████████ ██████████, súbdito portugués; 5) ██████████ ██████████, súbdito alemán; 6) ██████████, súbdito francés; 7) ██████████, súbdito belga; 8) ██████████ - ██████████, súbditos alemanes; 9) ██████████ súbdito alemana; 10) ██████████, súbdito italiano; 11) ██████████, súbditos holandeses; 12) ██████████, súbdito holandés; 13) ██████████, súbdito danés; 14) ██████████, súbdito austriaco; 15) ██████████, súbdito alemán; 16) ██████████ ██████████, súbdito dominicano; 17) ██████████ - ██████████, súbdito danés; 18) ██████████, - -

súbdito suizo; y 19) ██████████, súbdito griego. 20) De ampliación del procedimiento de extradición de ██████████ ██████████, súbdito alemán.

Igualmente se aprobaron los expedientes números 21) al 39) de indulto, en las formas respectivamente propuestas, - de los penados: 21) Alejandro Barbarin Goñi; 22) Antonio Pecos Sánchez, José Luis Piquer Pérez, Amancio García Yarritu, Juan López Amorós, Juan Antonio Velasco Alonso, Eugenio Zamora López, Angel Heredero Esteban, María Teresa del Vigo - Santacoloma y Tomás Pellicer Oliveros; 23) Reinier Johannes Antonie Brantsen; 24) Antonio Somocarrera Tabarés; 25) Jaime Patricio Marcelo Solórzano Guerrero y Oscar Roza Ramírez; 26) Francisco Núñez González; 27) José Antonio Andreu Rodríguez; 28) Rafael Vicent Lafuente; 29) Enrique de la Rosa Bustamente, Carlos Miguel Argudo Alvarez y Longino Muñoz Sánchez; 30) Colomán Prieto Olmo; 31) Francisco Martos Jodar; 32) Antonio Moro Escudero; 33) Antonio Raya Rodríguez; 34) Francisco Pozo Morales; 35) Jesús Santiago Tirado Ortiz y Angel Manuel Sainz Mena; 36) José Angel Enríquez Carro; 37) Miguel Angel Blaco Blanco; 38) Jorge Ramos Vara; 39) Pablo Díaz Mora Granados.

También se aprobaron los expedientes 40) al 45) siguientes: 40) de convalidación del gasto de las obras de instalación eléctrica de la tercera y quinta galería y cambio de - cierre de ventanas en el Centro Penitenciario de Carabanchel (Madrid); 41) de convalidación del gasto del proyecto de - - obras de acondicionamiento del Centro Penitenciario de Jerez de la Frontera (Cádiz); 42) de convalidación del gasto del - proyecto de obras de instalaciones, servicios y varias, en el Centro Penitenciario de Soria; 43) de convalidación del gasto del proyecto de obras de seguridad exterior y varias en el Centro Penitenciario de Nanclares de la Oca (Alava); 44) de convalidación del gasto del proyecto de obras com-- plementarias en la primera fase en el Centro Penitenciario de El Puerto de Santa María (Cádiz); y 45) de convalidación

del gasto del proyecto de obras de consolidación de estructura y obras varias en el Centro Penitenciario de Martutene - (San Sebastián).

Finalmente, el Pleno del Consejo dio su conformidad a la autorización de contratos de Arrendamientos y convalidación de los gastos causados por ellos en las Fiscalías de - Burgos, Pamplona y Zaragoza.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las dieciseis horas el día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

EL MINISTRO SECRETARIO,



EL PRESIDENTE.

Real-Guarda